



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Nº Expediente.- .- 2017PYC00001
Nº Decreto.- 2017D00113

Por Decreto de I Sr. Teniente de Alcalde Delegado del Área genérica de Hacienda, Juventud y Patrimonio Mundial Los Dólmenes de Antequera, de fecha 16 de Enero de 2017 se ha resuelto:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIOS DE AMBULANCIAS NECESARIOS PARA DAR COBERTURA SANITARIA EN LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS ACTOS ORGANIZADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA."

Visto el expediente tramitado para la adjudicación del contrato de "Servicios de ambulancias necesarios para dar cobertura sanitaria en las actividades derivadas de los actos organizados por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera".

Visto que por Decreto Nº 2016D04931 del Sr. Teniente de Alcalde Delegado del Área genérica de Hacienda, Juventud y Patrimonio Mundial Los Dólmenes de Antequera, de fecha 23 de diciembre de dos mil dieciséis se resuelve la aprobación del expediente de contratación, así como la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del contrato de "Servicios de ambulancias necesarios para dar cobertura sanitaria en las actividades derivadas de los actos organizados por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera", incorporando al presente expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas aprobado por Decreto Nº 2016D04689 de fecha 7 de diciembre de 2016 dado que no se modifican las condiciones iniciales del mismo.

Resultando que de las dos ofertas presentadas en plazo, correspondientes a las mercantiles Ambulancias Andalucía S.Coop. And. y Servicios Integrales Sociosanitarios y Emergencias (Serinsocem) fueron abiertas y examinadas, en cumplimiento de lo que marca la Cláusula Decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato.



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Visto el informe del Técnico Municipal respecto de los criterios de valoración .cuyo tenor literal es :

"A) AMBULANCIAS ANDALUCÍA.

1. Oferta más económica.

SVB 26,50 €

SVA 49,00 €

Se valora en 9 Puntos por ser la oferta más ventajosa.

2. Años de antigüedad de los vehículos.

SVB Hasta 3 años de antigüedad 9 puntos

SVA Hasta 3 años de antigüedad 9 puntos.

Lo que hace un total de 9 + 9+ 9 = 27 puntos.

B) SERVICIOS INTEGRALES SOCIOSANITARIOS Y EMERGENCIAS

1. Oferta más económica.

SVB 30,00 €

SVA 60,00 €

Se valora en 6 puntos.

2. Años de antigüedad de los vehículos.

SVB Hasta 6 años de antigüedad. 5 puntos

SVA Hasta 3 años de antigüedad. 9 puntos.

VIR No superior a 3 años 5 puntos

Mejora de propuesta.

La dotación de personal contratado se añadirá un segundo Técnico de Emergencias Sanitarias sin coste en cada vehículo que se contrate.

Esta mejora no se puede valorar puesto que no está incluido en el Pliego.

Lo que hace un total de 6 + 5 +9 +5 = 25 Puntos "

A la vista del informe técnico emitido se propone la adjudicación del mismo a la oferta presentada por Ambulancias Andalucía S.Coop. And.. en tanto que es la oferta económica más ventajosa.

Resultando que dicha empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de acuerdo con certificados expedidos por las Administraciones competentes aportados al expediente .

Resultando que los restantes documentos justificativos exigidos a que hacen referencia los artículos 146.1 y 151.2 del Texto Refundido de la ley de contratos del Sector Público han sido igualmente aportados al expediente.

Visto que la mercantil seleccionada ha constituido la garantía definitiva justificando mediante ejemplar con N° de identificación 8012500359796 y 8012500360383, por importe de 2.457,78€.



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Visto todo lo anterior , en uso de las facultades que legalmente me están concedidas, vengo en RESOLVER:

- 1.- Adjudicar el contrato de "Servicios de ambulancias necesarios para dar cobertura sanitaria en las actividades derivadas de los actos organizados por el Excmo, Ayuntamiento de Antequera", por procedimiento Negociado sin publicidad, a la mercantil Ambulancias Andalucía S.Coop. And, por importe de 26,50€/h para servicios SVB y 49€/h para servicios SVA.
- 2.- Disponer que por parte de la Sub Unidad de Contratación se proceda a formalizar el oportuno contrato
- 3.- Notificar en los términos previstos en el art 151.4 del TRLCSP la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios así como al adjudicatario del mismo y publicarlo en el Perfil del Contratante .

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 16 de Enero de 2017.

Atentamente,



EL SECRETARIO GENERAL,

